



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2012-00208-00 al despacho informando a la señora Juez, que en el proceso obra la conversión de título judicial y está pendiente de ordenar la entrega del mismo elevada por Colpensiones nuevamente y por último que no se cuenta con el expediente porque no hay respuesta de Archivo Central. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Revisado el portal web de títulos judiciales del banco agrario de Colombia, se observa el siguiente título judicial:

Número Título:	400100009238751
Número Proceso:	11001310501020120020800
Fecha Elaboración:	06/03/2024
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	110012032010
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 11.150.946,12
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	400100004713757

Tenemos que no se ha desarchivado el proceso y por lo tanto, no se puede entrar a decidir sobre la entrega del título judicial elevada por Colpensiones, en virtud a que no existen las documentales que permitan determinar a quién le corresponden los dineros que existen en el proceso.

Se ordena requerir a archivo central para el desarchivo del expediente, por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62d4be0297cc64360aab44fecf33b4ce0fbf437b2aa64a64e3f5c3e8b0d8a09**

Documento generado en 23/04/2024 08:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>